

MORALEJA DE ENMEDIO**CONTRATACIÓN**

Celebrada sesión ordinaria por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 16 de enero de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de pavimentación e implantación de servicios de la urbanización "Los Olivos", de Moraleja de Enmedio (Madrid), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: SDM/001/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: pavimentación e implantación de servicios de la urbanización "Los Olivos", de Moraleja de Enmedio (Madrid).
 - b) Lugar de ejecución: urbanización "Los Olivos" (Moraleja de Enmedio).
 - c) Plazo de ejecución: ocho meses.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 797.380,33 (687.396,84 euros, más 109.983,49 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido).
5. Garantía provisional: 3 por 100 del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio.
 - b) Domicilio: plaza de España, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28950 Moraleja de Enmedio.
 - d) Teléfono: 916 004 990.
 - e) Telefax: 916 094 343.
7. Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría e.
8. Criterios de valoración de las ofertas:
 - Mejoras: de 0 a 45 puntos.
 - Certificaciones y registros especiales: de 0 a 20 puntos.
 - Medidas a adoptar contributivas del fomento del empleo: de 0 a 15 puntos.
 - Reducción en el plazo de ejecución de la obra: de 0 a 15 puntos.
 - Baja económica del precio del proyecto: de 0 a 5 puntos.
 La puntuación máxima será de 100 puntos.
9. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: trece días naturales desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la recogida en el pliego de cláusulas.
 - c) Lugar de presentación: el mismo que para la obtención de documentación e información.
10. Apertura de las ofertas: de acuerdo con lo previsto en el pliego de cláusulas.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:
 - Página web: www.ayto-moraleja.com
 En Moraleja de Enmedio, a 16 de enero de 2009.—El alcalde, Carlos Alberto Estrada Pita.

(01/210/09)

MÓSTOLES**URBANISMO**

La Junta de Gobierno, en su sesión de 2 de diciembre de 2008, acordó el inicio de expediente de cesión gratuita a la Comunidad de Madrid de una parcela de titularidad municipal de 15.155 metros cuadrados en el PAU-4, "Móstoles Sur", finca de resultado 218.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se abre un período de información pública por plazo de quince días.

Móstoles, a 14 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(03/1.988/09)

NAVARREDONDA Y SAN MAMÉS**RÉGIMEN ECONÓMICO**

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hace público para general conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2008, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 2 de modificación de créditos y suplemento de crédito, que afecta al vigente presupuesto de esta entidad local, financiado con cargo a mayores ingresos.

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

Partidas presupuestadas	Denominación	Importe (euros)
13	Personal laboral	5.000,00
16	Seguros sociales	2.000,00
21	Reparaciones, mant. y cons.	18.815,79
Total		25.815,79

MAYORES INGRESOS DE LOS PRESUPUESTADOS

Partidas presupuestadas	Denominación	Importe (euros)
31007	Servicio cementerios	13.200,00
312	Licencias	12.615,79
Total		25.815,79

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra este acuerdo recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Navarredonda, a 31 de diciembre de 2008.—El alcalde, José María Fernández Martín.

(03/1.421/09)

NAVARREDONDA Y SAN MAMÉS**RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, habida cuenta de que la Corporación, en Pleno celebrado el día 22 de noviembre de 2008, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para 2009, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I. Resumen del referenciado presupuesto para 2009**INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	55.100
2	Impuestos indirectos	300